



BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LAS AVES DE CENES DE LA VEGA Y SU ENTORNO NATURAL”

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega, en colaboración con la Asociación FOCONAGRA, quiere promover el conocimiento y divulgación de la avifauna del entorno natural de la localidad.

1- PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a todas las personas mayores de edad, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

Podrán participar un máximo de 50 personas, completándose el cupo por riguroso orden de inscripción.

2- TEMA

Este II Concurso Fotográfico versará sobre las aves silvestres de Cenes de la Vega, haciendo especial hincapié en aquellas especies de la ribera del Río Genil.

3- FORMATO

- Fotografía digital (procedente de cámara digital). Se presentará en formato JPG en alta calidad con el lado mayor a una resolución mínima de 1900 pixel.
- Las imágenes entregadas en JPG serán ajustadas al espacio de color sRGB para homogeneizar la visualización y las posibles copias que posteriormente se trasladen a papel.
- Todas las fotografías se presentarán con un título elegido por el o la concursante, seguido de su número de DNI. Ejemplo:

TITULO_numerodni.jpg

- No se admitirán fotografías retocadas digitalmente o con fotomontajes ni recortadas en un rango mayor del 20% del original. Si bien sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, contraste y balance de blancos,





usados para mejorar la visualización de ésta y que no difieran sustancialmente del archivo RAW original.

- Será obligatorio mantener el archivo RAW o JPEG ORIGINAL hasta la finalización del concurso. Podrá ser solicitado a petición del Jurado en caso de duda sobre la edición fotográfica de la imagen. Todo ello, con la finalidad de comprobar la obligada ausencia de los retoques antes mencionados. En aquellas fotografías en las que la localización no pueda ser identificada, se podrá solicitar una imagen como testificación de la zona en la que se realiza la fotografía.

4- CÓDIGO ÉTICO

Sólo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se admitirán fotografías que, a juicio del Jurado, pudieran haber puesto en peligro la seguridad del ave fotografiada o su entorno, especialmente cuando se trate de imágenes que incluyan nidos o polluelos. Se deberá cumplir el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA) con el fin de garantizar una relación respetuosa con el medioambiente: <https://www.aefona.org/nuevo-decalogo-aefona/>

5- INSCRIPCIONES

- Del 14 de marzo al 31 de marzo de 2022, ambos inclusive o bien hasta completar el número máximo de inscripciones.
- La inscripción será gratuita.
- La inscripción se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@cenesdelavega.com, siendo necesario aportar en el cuerpo del correo el nombre, apellidos, número del DNI y número de teléfono de contacto de la persona participante.
- Se confirmará la inscripción de los participantes mediante un correo electrónico en un plazo de 24 a 48 hs.
- La admisión al concurso será por riguroso orden de inscripción.
- Para dudas sobre las bases o detalles técnicos, podrán dirigirse al correo fotografiacenesdelavega@gmail.com
- No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.





6- DESARROLLO DEL CONCURSO

- El concurso se desarrollará entre las 8:00 hs. del sábado 2 de abril hasta las 22:00 hs. del 31 de mayo de 2022, periodo en el que deberán realizarse las fotografías. Debe constar la fecha de realización en los datos EXIF de cada fotografía.
- El plazo máximo para la recepción de las imágenes finaliza a las 22:00 hs. del 2 de junio.
- Cada participante presentará como máximo 2 fotografías.
- Las fotografías, con los formatos y datos indicados, se enviarán por correo electrónico, antes de la fecha y hora señaladas de finalización del concurso, al correo fotografiacenesdelavega@gmail.com
- Para evitar problemas de peso de los archivos, se utilizará la plataforma Wetransfer para su envío a la dirección de correo indicada anteriormente; la citada plataforma de envío genera automáticamente una confirmación al remitente de la descarga de las fotografías por el Jurado. Si en el plazo máximo de 2 días tras el envío de las fotografías por la plataforma Wetransfer no se ha recibido confirmación de la recepción de éstas, deberán ponerse en contacto por mail a fotografiacenesdelavega@gmail.com; esta aclaración deberá tenerse muy en cuenta con las fotografías entregadas el 31 de mayo a las 22:00 hs.
- El fallo del Jurado se hará público el miércoles 29 de junio, a las 20:00 hs. El lugar del acto de entrega de premios se comunicará, con antelación suficiente.
- En el acto de entrega de premios se observarán en todo momento las recomendaciones de las autoridades respecto a las medidas que eviten la propagación de la COVID-19.
- Durante el acto de entrega de premios se proyectarán las fotografías presentadas a concurso, incluidas las fotografías premiadas, sobre las que se podrán comentar aspectos relacionados con el ave que aparece, su singularidad o cualquier otro extremo que pueda ser de interés.
- Además, aparecerán expuestas las 20 fotografías finalistas. Dicha exposición, permanecerá en las dependencias municipales.

7- JURADO

- El Jurado estará compuesto por el Concejal de Medioambiente del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, o persona en quien delegue, EJ Fotografía y un representante de la Asociación Foconagra, y se reunirá la semana siguiente al fin del plazo de entrega de fotografías.





- El Jurado actúa con voz, voto y poder de resolución ante cualquier ambigüedad o interpretación de las presentes bases.
- El Jurado dispondrá de un vocal, sin voz ni voto, que llevará a cabo el trabajo de recopilación del material fotográfico de las personas participantes.
- El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores conservacionistas, respetuosos con la naturaleza, didácticos, creativos y de innovación, relativos a las aves que habitan en el entorno de Cenes de la Vega.
- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si las obras no reúnen la calidad suficiente o en el caso de que no se inscribieran un mínimo de 10 personas.
- Ante la posibilidad de la falta de asistencia de alguno de los miembros del Jurado, será el propio Ayuntamiento el que propondrá y dispondrá la sustitución de éste por otra persona.

8- PREMIOS

- El fallo del concurso otorgará tres premios y dos accésits con la siguiente dotación:
 - Primer premio: 300 €,
 - Segundo premio: 200 €,
 - Tercer premio: 100 €,
 - 2 Accésits a fotografías o fotógrafas de la localidad (para poder obtenerlo será requisito imprescindible estar empadronado o empadronada en Cenes de la Vega): 50 € cada uno.
- Los premios no serán acumulables, un mismo participante no recibirá más de un premio.
- Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria, por lo que aquellas personas que resulten ganadoras deberán comunicar a la organización el número de cuenta en la que desean que se ingrese el importe del premio. Así mismo es necesario que aparezcan como titulares en dicha cuenta.
- Los premios estarán sujetos al régimen de retenciones fiscales reguladas por el ordenamiento jurídico vigente.

9- SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS FINALISTAS Y PREMIADAS

- **Primera votación:** el Jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías presentadas, tomando como base la calidad de la imagen, así como los criterios expuestos en estas bases. De esta primera selección





resultarán finalistas las 20 fotografías que más votos hayan obtenido del jurado.

- **Segunda votación:** el Jurado efectuará una segunda selección entre las 20 fotografías finalistas de la primera votación, siendo las ganadoras del concurso aquellas fotografías que más votos obtengan.

10- DERECHOS DE AUTOR Y UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PREMIADAS

- Los derechos de autoría de las fotografías, tanto clasificadas, como premiadas, seguirán estando en posesión del fotógrafo o fotógrafa.
- El Ayuntamiento de Cenes de la Vega conservará en su fondo fotográfico la copia en formato de alta calidad (solo formato JPEG) aportada por cada uno de los participantes. El Ayuntamiento se reserva el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo en la exposición mencionada con anterioridad o en la promoción de este concurso, siempre sin ánimo de lucro.
- Los archivos RAW que hayan podido ser requeridos por el Jurado serán eliminados del fichero una vez finalice la realización de la fase de clasificación.
- Las fotografías formarán parte de un álbum digital del concurso que estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, mencionando la autoría de cada imagen.
- En cualquier otra circunstancia, el Ayuntamiento de Cenes de la Vega se pondrá en contacto con el autor/a para pedir su consentimiento en posteriores publicaciones. En ningún caso, las imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores o autoras aparecerá junto a la fotografía o en anexo adjunto.

11- PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. La persona participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas, las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que, aun no interviniendo en la misma, se





AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilizaciones que de ellas se hagan.

En Cenes de la Vega, en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento.

